



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DEJA SIN EFECTO ESCALAFÓN DE MERITO
DEL PERSONAL DE PLANTA MUNICIPAL
AÑO 2022

EXHIBIT

DECRETO N° 12601 /2023.-
ARICA, 20 de diciembre de 2023

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 1228 de fecha 23 de septiembre de 1992 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento de Calificaciones para el Personal Municipal; Art. 49 y 50 Ley 18883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio Nro 5509/2023, que deja sin efecto los Decretos Alcaldicios 3483 y 4783 de 2023.

CONSIDERANDO:

- a) Lo establecido en los Artículos 49 y 50 de la Ley 18.883, Estatuto para Funcionarios Municipales, y el Reglamento de Calificaciones para el Personal Municipal.
- b) En la revisión posterior a la publicación y notificación del escalafón 2022, se detectó error en la declaración de vacancia del cargo 384, de la planta Auxiliar, grado 13.
- c) Que esta situación, genera una secuencia de efectos en los números de cargos y en las posiciones relativas de los funcionarios, lo cual afecta el Escalafón de mérito ya decretado.
- d) Por lo antes expuesto, resulta imprescindible dejar sin efecto el escalafón del año 2022, que fue aprobado mediante decreto alcaldicio Nro. 10060 de 2023.

DECRETO:

- 1.- DEJASE sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 10060 de fecha 12 de Octubre de 2023 que aprueba el Escalafón de Mérito del Personal de la I. Municipalidad de Arica Año 2022, correspondiente al resultado del proceso calificadorio del período 01 de Septiembre de 2020 al 31 de Agosto de 2021, el cual consta de 22 hojas.
- 2.- Tendrán presente este Decreto todas las Direcciones Municipales.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y LORENA ZEPEDA FLORES, SECRETARIA MUNICIPAL(S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes. -



GER/CDR/LZF/MAC/PCM/LCA/Alca
c.c. Direc. de Adm. y Finanzas
Direc. de Control
Depto. RR.HH.
Asesoría Jurídica
Archivo.